

ROSARIO, 23 JUN 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MATTARUCO, NICOLAS DANIEL, legajo N° 08-32926 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Administración Gerencial en el ciclo lectivo 2009, sin tener aprobada su correlativa Investigación Operativa, rendida satisfactoriamente el día 05/10/2009.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:  
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno MATTARUCO, NICOLAS DANIEL, legajo N° 08-32926, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien cursó la asignatura Administración Gerencial en el ciclo lectivo 2009, sin tener aprobada su correlativa Investigación Operativa, rendida satisfactoriamente el día 05/10/2009.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 384

|                |
|----------------|
| UTN            |
| FAC. REG. ROS. |
| <i>[Firma]</i> |
|                |
|                |

*[Firma]*

Ing. Rubén F. Ciccarelli  
Decano

*[Firma]*  
Dra. Sonia J. Benz  
Secretaria Académica